

Miguel Gutiérrez Maté

(Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg / University of California, Irvine)

Un jargón francés poco inteligible:* criollo de base francesa en la parte española a fines del período colonial

El presente trabajo retoma una serie de acontecimientos ocurridos durante el siglo XVIII en las inmediaciones de la localidad de Neyba, una región de la antigua Isla Española circunscrita a la Audiencia de Santo Domingo pero más próxima geográficamente a la colonia francesa de Saint-Domingue. En las montañas cercanas a Neyba y, concretamente, en la sierra de Bahoruco, que, ajena a fronteras políticas, se extiende por todo el Suroeste de la isla, se formaron comunidades de negros cimarrones, en su mayoría huidos de la zona francesa, entre las que destacó el llamado *maniel de Neyba* en las últimas décadas del siglo XVIII.

A mi juicio, todavía quedan varios aspectos por discutir, a pesar de estudios muy meritorios como, entre otros, el trabajo de Deive (1985), que reconstruye y ordena cronológicamente los principales sucesos a partir de los materiales de archivo, y la monografía crítica de Lienhard (2008), en el marco de una compilación de estudios del autor sobre procesos de cimarronaje en Latinoamérica. Además, los hechos que revisten interés lingüístico, aunque son mencionados, juegan un papel secundario en los trabajos citados. Para ello, he vuelto sobre los textos que el propio Deive presenta al final de su libro y los he completado con documentos originales que he localizado en el Archivo General de Indias de Sevilla.¹

* Deseo expresar mi agradecimiento a Jessica Barzen y Silke Jansen por la atenta lectura y discusión del manuscrito anterior de este trabajo. Los posibles errores o inexactitudes siguen siendo de mi autoría.

¹ Algunos de estos documentos fueron consultados y transcritos por primera vez durante el otoño de 2006, cuando empezaba a constituir mi corpus de Tesis Doctoral sobre sintaxis histórica del español caribeño (con foco especial en Santo Domingo y el norte de Colombia, Gutiérrez Maté 2013), pero no fue hasta febrero de 2014 cuando volví al archivo exclusivamente para trabajar con los documentos sobre los cimarrones de Neyba, así como revisar los originales de los textos presentados por Deive (1985). El legajo donde se encuentran la mayoría de estos forma parte de la inmensa sección de Gobernación y lleva la signatura de Santo Domingo 1.102.

Conviene aclarar de partida que el negro está representado, aun mucho menos que el indio (y que el blanco), en la documentación colonial hispánica. Para la historiadora Enriqueta Vila Vilar “el mantenimiento del estatuto jurídico esclavista en la raza negra durante tres siglos ha silenciado sus voces, hasta el punto que es difícil encontrarlos mencionados en documentos oficiales que no se refieren a la trata o desórdenes públicos y levantamientos” (Vila Vilar 1987: 176). Sin embargo, estos levantamientos, sobre todo cuando fueron en forma de cimarronaje y pudieron llevar a la formación de comunidades de negros en los montes, ocupan una abundante documentación de tipo jurídico, incluyendo documentos dispositivos reales durante los siglos XVI y XVII, que se integran, después, resumidos en la obra cumbre del derecho indiano, las llamadas *Leyes de Indias* de 1681.²

Quepa anotar que la denominación más habitual en los documentos coloniales para estas comunidades de fugitivos es *palenque*, provenzalismo antiguo en español con el significado de “valla o estacada [cf. esp. *palo*] para cerrar algún terreno en que ha de haber lid, torneo u otra fiesta” (según la única acepción del *Diccionario de Autoridades*, 1737), significado del que “en América hay especializaciones” (vid. Corominas/Pascual 1985 sobre *palenque*, s.v. *palo*), llegando a designar a los poblados fortificados de negros.³ En Santo Domingo, sin embargo, las autoridades locales emplean generalmente, con el mismo sentido, el tainismo *maniel*,⁴ aunque siguen prefiriendo *palen-*

² Dentro de las leyes, se regulan, a lo largo de varios libros, las compensaciones económicas a los vecinos que perdían esclavos, así como las penas y posible perdón a los esclavos capturados y a los que decidieran volver (incluso, se regula cómo los escribanos debían ordenar y presentar los procesos judiciales que trataban de negros huidos: ley XXII, tomo II, libro VII, título 5º). En otro orden de cosas, véase Gutiérrez Maté (2014: 69-72) sobre la configuración lingüística del discurso legislativo de las *Leyes de Indias* a partir de fuentes anteriores, a menudo quinientistas.

³ Hasta donde me consta, la última vez que se requiere una explicación o paráfrasis de este término en un documento oficial (en este caso, una cédula real) es en 1655: “junta de negros a modo de fortaleza que llaman palenque” (Arrázola 1970: 71). A partir de entonces, los documentos correspondientes al diálogo administrativo y jurídico en la compleja red administrativa hispánica utilizan, sin mayor glosa, el término *palenque*, perfectamente asentado, pues, en este “español colonial”, aunque no se recoja tal acepción aún en *Autoridades*.

⁴ La voz *maniey* designaba originalmente una región de la Isla Española, según cuenta Las Casas en su *Apologética Historia Sumaria*; más tarde, a través de un proceso de extensión metonímica, pasó a designar a las comunidades de indios fugitivos en esta región y, en un paso ulterior, a cualquier comunidad de fugitivos (incluyendo de negros cimarrones) en la isla. En el cambio fónico pudo actuar la analogía con la terminación *-el*, coincidente con el sufijo mozárabe (-ELLUS en latín; *-iello* > *-illo* en romance castellano), que formó parte del bagaje lingüístico de los primeros colonos de América (sabemos del componente mozárabe en los orígenes del andaluz y del componente andaluz en los orígenes del español de América: vid. Granda 1994: 93-103 sobre el mozarabismo *perchel*). Una explicación alternativa (o posible concausa) atendería a diferencias dialectales en el sustrato indígena hablado durante las primeras fases de la

que para los documentos enviados a la metrópoli.⁵ En los documentos de nivel intrarregional *maniel* alcanza también usos adjetivales para indicar origen: “en cuanto a que los propios *negros manieles* concurren al trabajo...” [Santo Domingo 1790-91, f 11r]. Por lo que respecta a mi trabajo, hablaré indistintamente de *maniel* y *palenque*.

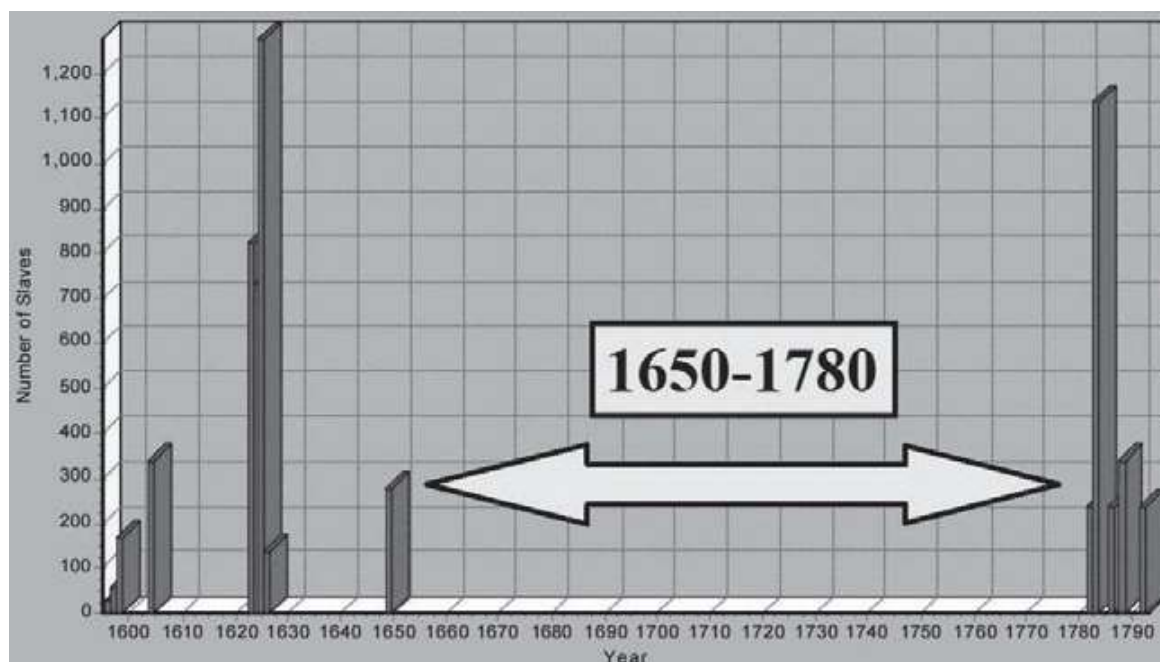
Las páginas que siguen caracterizan el marco histórico y diplomático de La Española durante la centuria que, en perspectiva europea, llamamos “ilustrada”, para garantizar una interpretación adecuada de la historia de los negros cimarrones del maniel de Neyba, reconstruida en gran parte desde el testimonio de los propios documentos, y, a partir de esta, tratar de averiguar qué lengua pudieron hablar. La más evidente de las conclusiones, que cabe anotar ya al principio, es que las primeras migraciones de hablantes de un criollo de base léxica francesa al lado hispanófono de la isla se remontan, cuando menos, al siglo XVIII.

1 La parte española en el siglo XVIII

En las colonias hispánicas la trata negrera se vio notablemente menguada, con respecto al periodo inmediatamente anterior, en la segunda mitad del siglo XVII. Este fenómeno tuvo lugar con especial intensidad en la “ciudad e isla” de Santo Domingo, donde no entraron barcos de negros esclavos desde mediados de esta centuria hasta fines del XVIII. La siguiente gráfica, adaptada de Lipski (2004: 537), habla por sí sola:

etapa colonial, que pudo mostrar variación entre [l] y [j] (sobre este punto, véase Jansen 2011: 346 y 425-428, así como Jansen 2012: 101-138 y Jansen en este volumen para un panorama del sustrato multilingüístico que enfrentan las lenguas europeas transplantadas al Caribe).

⁵ A veces se utiliza, precisamente, *palenque* para glosar *maniel*: así, en una carta de 1785 del arzobispo de Santo Domingo al rey se dice “Señor, la reducción de los negros bárbaros atrincherados en el *maniel* o *palenque* de las montañas de Neiba...” y en otra de 1790, enviada por el gobernador Joaquín García al rey, se define explícitamente *maniel*: “palabra que nos significa una congregación nefanda compuesta de individuos agrestes e irreligiosos” (*apud* Lienhard 2008: 83).



Gráfica 1: Número de esclavos desembarcados en Santo Domingo durante los ss. XVII y XVIII

La falta de importación de negros en este período es algo conocido y destacado al menos desde el trabajo de Henríquez Ureña de 1919, aun cuando este autor utilizaba sus datos (no del todo exactos) para negar la existencia de un componente *afro* en el español dominicano, hipótesis cuya revisión crítica no es objeto de este trabajo:⁶ “probablemente desde el siglo XVI, con la decadencia económica de la colonia, cesó la importación de esclavos; en el siglo XVIII, no llegaban los siervos al número de 10.000 y así la población de color ha tenido tres siglos, y más, para ‘hispanizarse’” (Henríquez Ureña 1977 [1919]: 342).

A la vista de estos datos, observamos los términos de la petición que el gobernador de Santo Domingo, Severino de Manzaneda, elevaba al rey en 1700:

⁶ Esta negación del componente lingüístico afrohispanico “autóctono” (que surge como respuesta a Meyer-Lübke (*apud.* Henríquez Ureña 1977 [1919]) cuando hablaba de un *Negerspanisch* en Santo Domingo) encuentra su complemento en la negación de la influencia negro-haitiana por parte del gran filólogo dominicano (véase la introducción de este volumen y Valdez 2011 para un estudio detallado de su ideología lingüística). La propuesta del autor, como es sabido, es considerar la República Dominicana como “un país característicamente arcaico en su hablar” (1939: 210), llegando a ser incluso este arcaísmo el componente más característico de la población negra (campesina) en la República Dominicana: “En Santo Domingo, el hombre de raza africana está ya tan lejos de sus orígenes que los habitantes de la capital lo pintan generalmente, si procede de los campos, no pronunciando necesariamente peor que el hombre de ciudad, sino empleando palabras arcaicas” (Henríquez Ureña 1977 [1919]: 343).

1. y le parece a mi lealtad y celo es uno de los puntos más importantes al alibio de estas miserias el que tengo representado a Vuestra Magestad sobre la dispensación de los negros para el cultibo de los campos, que es el nerbio en que estriva el aumento de los frutos y los diesmos y premias de ellos, junto con la continuación de las familias de islas de Canaria para la repoblación de esta ciudad e isla, que es sumamente nesaria, mayormente creziendo tanto las colonias francesas combezinas con tantos alibios y fomentos [Santo Domingo 1700, f 1v]⁷

Está claro, entonces, que la petición fue desatendida en lo que respecta a la introducción de negros para el cultivo de los campos de la isla, la cual ocupaba en la época una posición marginal en los planes de la Corona en el Nuevo Mundo (en claro contraste con la situación vivida en el siglo XVI, que había permitido la fundación en La Española de la primera audiencia y la primera universidad americanas). La actividad agrícola, consiguientemente mermada, hacía difícil la competitividad en el comercio con la metrópoli y otras colonias, más aún cuando la actividad del puerto de Santo Domingo (único puerto legal en la isla desde el siglo XVII) estaba fuertemente regulada por la Corona y las condiciones impuestas por los comerciantes provenientes de la metrópoli eran generalmente abusivas; todo ello derivaría en un comercio ilícito con otras naciones europeas en el Caribe, empezando por la vecina nación francesa (Gutiérrez Escudero 1985: 71-90).

El pasaje citado merece también comentario por otros tres motivos: primero, alude a las condiciones miserables de la isla, tópico frecuente (aun con un fondo evidente de realidad) en los documentos dominicanos (“el país más miserable de todos estos reinos”, se dice en un documento de 1741) que se combina a menudo con el tópico del abandono (“amigo, el rey está muy lejos”, en la carta de un mulato de 1717) y con la nostalgia del “antiguo ser ilustre” (en un texto de 1720); segundo, deja ver, con cierto tono de denuncia, la preocupación por el crecimiento económico de la parte francesa (debidamente auspiciada, en opinión de las autoridades dominicanas, por la correspondiente metrópoli europea), apenas tres años después de su cesión oficial de España a Francia; y, tercero, sugiere la “canarización” de la parte española. Con respecto a este último aspecto, cuyo reflejo lingüístico apenas ha sido advertido hasta ahora,⁸ sabemos que la inmigración de familias

⁷ Cuando cito por el documento original indico el código del documento (*vid.* lista al final) y el número de folio (recto o vuelto). La transcripción respeta los usos gráficos del documento, pero incorporo tildes y signos de puntuación y regularizo el uso de mayúsculas y minúsculas, así como la separación entre palabras.

⁸ Nunca se ha dudado del importante papel del español canario en la fase de formación del español de América e incluso los datos de Boyd-Bowman (1968) sobre pasajeros a Indias han sido debidamente interpretados a sabiendas de la dificultad de encontrar registros de pasajeros de Canarias en los primeros compases de la colonia (Granda 1994). De hecho, el “andalucismo” del español de América ha sido entendido general-

desde las islas Canarias a diversas zonas de La Española para su repoblación fue una constante desde fines del XVII y durante todo el siglo XVIII (Deive 1991, Pérez Guerra 1999): una de estas zonas fue la región centro-septentrional limítrofe, en la época, con Saint-Domingue y perdida mucho después frente a Haití (Hincha, actual capital del Departamento del Centro de Haití, fue fundada por pobladores canarios en 1704); otra fue la península de Samaná (Santa Bárbara, su capital, se funda en 1756), la misma que desde la centuria siguiente sería receptora de un notable flujo migratorio de haitianos (*vid.* Barzen, en este volumen).

No obstante, el proceso más importante en la época fue, a mi juicio, el fortalecimiento del papel del mulato. En ausencia, como se ha dicho, de nuevos esclavos importados legalmente desde África, los afrodescendientes, y en especial los mulatos, pasaron a constituir el componente poblacional mayoritario y a experimentar un cierto ascenso social. Esto encaja, a su vez, con el hecho de que más de las tres cuartas partes de la población afrohispanica hubiera conseguido ya la libertad a fines del XVII (Lipski 2004; Lorenzino 1993). El teniente coronel de Santiago de los Caballeros, en una carta de 1720, que precede a los autos contra “un mulato esclavo de otro mulato”, expresa su preocupación en estos términos:

2. lo hice de buen grado por parecerme ser muy de justicia y ber si con un castigo ejemplar se atemorizavan todos los que son de su esfera, porque como esclavos y libres de este jaez [‘mulatos’] y los negros, que son la mayor parte de los moradores de esta ysla, están tan avilantados que no tienen respecto a la Real Justicia [*Santiago de los Caballeros 1720, f 1r*]
3. era menester que viniese de esos reinos un número considerable de familias blancas, por que de no, en poco tiempo se extinguirán las pocas que ay de esta calidad, porque con la sunma pobreza no quieren hacer casamientos y assí se ban acabando los nobles; y los de menor esfera con aber tantos tiempos que no viene infantería de esos reinos ba subzediendo lo mismo, porque solían casar con los soldados algunas mujeres, aunque pobres blancas, lo qual no puede conseguirse de otra manera, y el que el presidio tubiese hombres que se pareciesen a los que avía cuando entré en él [*Santiago de los Caballeros 1720, 2r-v*]

Tanto el incremento del número de mulatos como, más importante aún, su ascenso social no eran, desde luego, temores infundados de este teniente

mente como un andalucismo-canarismo y el papel central del español canario como puente entre el español meridional peninsular y el americano es indiscutible al menos desde Catalán (1960). Sin embargo, aquí tratamos con un fenómeno distinto: la migración de familias criollas de Canarias a La Española en una etapa más tardía, en la que, con toda seguridad, había tenido lugar ya una reestructuración patrimonial del español de Canarias y de las diferentes colonias americanas (con excepción del Cono Sur, cuya colonización efectiva había empezado más tarde).

coronel. Medio siglo después, en 1764, se ven confirmados por el viajero francés Daniel Lescallier cuando visita Santo Domingo:

4. Esta ciudad está habitada por negros libres, mulatos, caribes y por una mezcla de todas estas especies; hay allí muy pocas familias enteramente blancas. Varias hasta de las que ocupan el primero rango [...] (*apud* Rodríguez Demorizi 1970: 127)

Sin embargo, a pesar de lo dicho hasta aquí sí tuvo lugar, en cierto sentido, una renovación o incorporación de nuevos negros durante el setecientos: me refiero, claro, a la penetración en la parte hispanófono de negros esclavos que huían de Saint-Domingue. Según la tipología básica que presenta Fouchard (1972: 424), “la masse des fugitifs [de la colonia francesa] se partage en trois groupes: ceux qui s’attardent autour des grandes villes, le Cap notamment, ceux qui bougent d’étapes en étapes pour gagner des cantons éloignés et ceux en route pour l’Espagnol”, siendo estos últimos los más numerosos (Fouchard 1972: 427). Este autor resume también los motivos por los que la parte española de la isla se constituyó en principal foco de huida de los esclavos de los franceses, aunque sus expectativas desbordaran a menudo la realidad hallada al otro lado de la frontera:

5. La proximité d’abord d’un pays sans frontière le séparant de la partie française autrement que sur les cartes, le prolongement naturel des mêmes montagnes, des mêmes rivières, sous un même ciel; le refus pratiqué généralement à certaines époques d’extrader les nègres fugitifs, ce qui éventuellement mettait à l’abri un esclave coupable de crime entraînant la mort, le traitement humain accordé aux esclaves “nourris en général comme leurs maîtres”, l’espoir d’une vie meilleure moins consacrée aux durs travaux de labour, presque dédiée dans la pratique à l’élevage quand ce n’était pas la liberté tolérée, dès l’arrivée, la chance de devenir un gardien de troupeaux abandonné dans les vastes pâturages et jouissant d’une liberté relative, de siestes prolongées, d’allées et venues sans contrôle, et de la vie facile et indolente de l’Espagnol, les possibilités d’un rapide affranchissement dans une société où se pratiquait la plus large interpénétration des classes sans trop d’interdits et de complexes raciaux. En bref, la partie espagnole de Saint-Domingue représentait aux yeux de l’esclave l’image la plus proche de la Liberté à laquelle il aspirait (Fouchard 1972: 427-428).

El siguiente paso de mi exposición será, entonces, la contextualización de los hechos tocantes a la huida de negros de Saint-Domingue y de su asentamiento en el maniel de Neyba en el marco de las relaciones entre las dos naciones vecinas.

2 Las relaciones entre las dos Coronas. Franceses (y francés) en la parte española

La parte occidental de la Isla Española pasaba a pertenecer a Francia por el tratado de Rijswijk de 1697, firmado apenas unos meses después de una de las derrotas más importantes de la Corona española frente a la francesa en el Caribe: el asalto de los piratas franceses, comandados por Jean-Bernard de Pointis y secundados por el gobernador de un Saint-Domingue aún no oficial, al puerto y ciudad de Cartagena de Indias (capital de la gobernación del mismo nombre, mermada en lo económico y militar en gran parte como consecuencia de sus problemas internos con los negros cimarrones durante la década precedente).⁹ A pesar de la separación política, las dos colonias vivirían en contacto estrecho durante el período subsiguiente: por un lado, emigran muchos franceses al lado oriental (a veces con sus esclavos negros); por otro, los criollos dominicanos se benefician del comercio y contrabando con los franceses:

6. La parte española de la isla, en las primeras décadas del XVIII, se debatía constantemente entre dos posturas antagónicas: o bien ir admitiendo y dotando de legalidad a los franceses que cruzaban la frontera y se asentaban, evitando así el riesgo de despoblación que pendía sobre sus ciudades y campos, o bien expulsarlos sin más para evitar el peligro de invasión por vía de asentamiento pacífico y relaciones de contrabando, además de por los permanentes ataques guerreros en la franja fronteriza. Las cédulas emanadas del Consejo de Indias desde las últimas décadas del siglo XVII intentaban regular la inmigración de colonos de la parte francesa a la española, exigiendo una serie de requisitos a los colonos franceses, pero en todos estos casos, estas cédulas eran respetadas o no según la conveniencia de los participantes o los intereses de cada momento (Carrera de la Red 1998: 459)

Siempre que tenían lugar tensiones entre los criollos del área española y los migrantes del lado francés, que a menudo desembocaban en procesos judiciales, se tenían que habilitar posibilidades de traducción/interpretación. A menudo, estas eran, fuera de la Audiencia de Santo Domingo, más bien rudimentarias: así, los franceses que llevaban ya varios años en las villas españolas y que incluso tenían el estatus de *vecinos* podían ejercer como intérpretes improvisados durante las declaraciones de los testigos; si,

⁹ Vid. Borrego Plá (1973) para una descripción general de las campañas de debelación de los *palenques* de negros en la Gobernación de Cartagena y Gutiérrez Maté (2013: 443-495) para una edición de algunos de los textos surgidos en este contexto. A su vez, el estado de postración en que quedó la ciudad después del asalto, sin entrada ninguna de navíos desde 1696 a 1706 (Castillo Mathieu 1965: 141), permite comprender mejor el pacto de paz que las autoridades propusieron al palenque de San Basilio (cuna del criollo palenquero) en 1713 (Friedemann/Patiño 1983: 15).

además, entraban en juego cartas u otros textos originalmente escritos en francés que debían incluirse en el acta judicial, estos podían llegar a ser traducidos por “cualquier persona que supiera francés” (*vid. infra*). De este prurito por traducir todos los textos al español no debe colegirse que los dominicanos no tuvieran los conocimientos que permitieran, al menos, la comprensión básica del francés, sino, más bien, que los documentos judiciales respondían al principio jurídico de un proceder homogéneo y regular (incluyendo el aspecto lingüístico):

7. Algunos documentos también deben traducirse del francés, por lo que se podría ver o bien que las autoridades no entendían la lengua francesa o bien -y es la explicación más probable- que querían que todo estuviera en la lengua propia de la colonia española marcando como lengua extranjera la presencia del francés: ‘Por presentada la Carta y conzitación del sor. fizcal se traduzga por cualquier persona q sepa lengua francesa...’ (Carrera de la Red 1998: 462)

En el nivel de la comunicación oficial entre las dos coronas la situación era distinta: en estos casos, los escribanos de la audiencia de recepción eran responsables de la traducción. Estos escribanos-traductores posibilitaron una correspondencia fluida entre los gobernadores u otros cargos oficiales de las dos colonias. En este sentido, resulta especialmente interesante para lingüistas la tarea de identificar fenómenos lingüísticos atribuibles al influjo del francés, que sobreviven a este proceso de traducción (¿quizá entonces en calidad de fenómenos de convergencia, siendo aceptables en español?):¹⁰

8. En el Guárico, 21 de junio de 1783
 Señor Presidente- D. Luis Guerra me remitió la carta que V.E. me hizo el honor de escribirme en 31 de mayo, la que trata de un asunto que pide la más seria atención y por lo que pido a V.E. el permiso de no contestarle positivamente ahora. El establecimiento de una población de negros sin gobierno en medio de la colonia de Santo Domingo puede tener grandes inconvenientes y es menester *haber bien reconocido* la utilidad de ello para admitir las propuestas, que pondrían nuestros dos gobiernos en pública relación con estos salteadores de caminos.
 Me han hecho traer algunas propuestas por vías intermediarias, pero yo nada he querido escuchar hasta no haber visto yo mismo lo

¹⁰ Esta fue una línea de investigación seguida por Germán de Granda (*vid. Granda 1991: 145-154*, y otros trabajos del autor en el mismo volumen), si bien con base en documentos del siglo XIX. Por su parte, en la *crestomatía* de Fontanella (1993), en el capítulo correspondiente a Santo Domingo, se incluyen dos documentos traducidos del francés, seleccionados por Granda y transcritos por Silvia Suardíaz, datados de 1793. El corpus de documentos que manejo para este trabajo cubre las décadas anteriores, que quizá representan mejor el día a día de las relaciones diplomáticas y lingüísticas entre las dos partes de la isla durante el setecientos.

que la posición de los parajes puede determinar que se haga. *A la fin de año* debo pasar a la parte del sur de nuestras posesiones, mejor podré entonces tomar conocimiento de todos los detalles relativos a este importante negocio, y *para entonces es que* me reservo el honor de comunicar mis ideas a V.E. y como nada se puede determinar tocante a esto que por nuestras respectivas cortes, reunidas nuestras comunes opiniones o nuestros diferentes avisos o motivos pondrán las dos cortes en estado de tomar un partido. Es indispensable de una modo u otro tomar uno, y V.E. puede asegurarse del mayor apresuramiento de mi parte para concurrir a todo cuanto pueda asegurar la tranquilidad de nuestras respectivas posesiones.

Tengo el honor de ser con la más alta consideración y el más sincero afecto- Señor Presidente- el muy humilde y más obediente servidor- Bellecombe- S.E.D. Isidro de Peralta y Rojas.

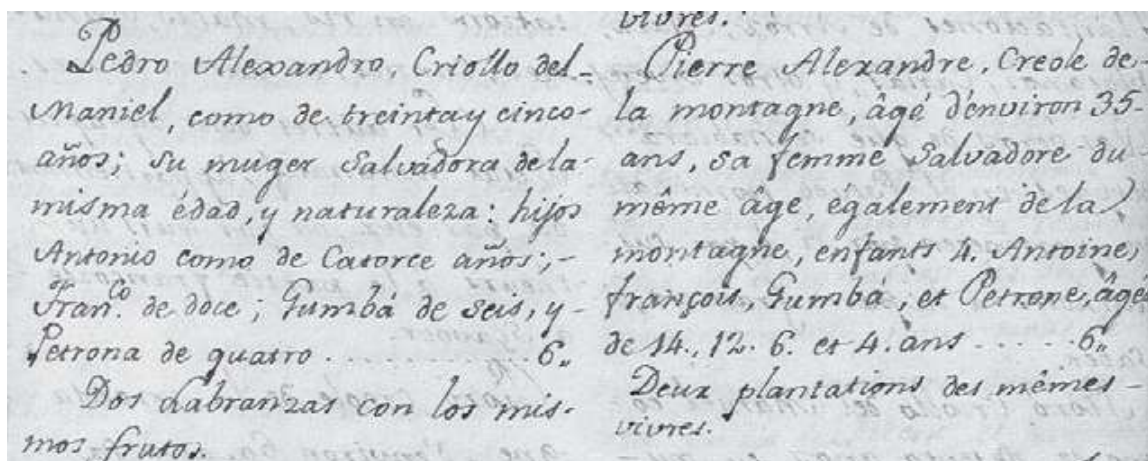
Como traductor de S.M. (que Dios guarde) certifico que la antecedente traducción hecha por orden de S.E.El Sr. Presidente, Gobernador y Capitán General está conforme a su original. Iván Tomasi. (*apud* Deive 1985: 119)

Entre otros fenómenos que se pueden atribuir al francés que sirve de base de partida al texto traducido encontramos el uso de *fin* como sustantivo femenino (presente en la lengua medieval pero rarísimo en español clásico), la intercalación del adverbio *bien* entre el auxiliar y el participio (*haber bien reconocido*)¹¹ y el uso del “relativo neutro” en *para entonces es que* (el mal llamado *que* “galicado”, que solo en contextos como este sería realmente galicado). De igual modo, el uso (y abuso) de algunas fórmulas diplomáticas, como *tener el honor*, en contextos que pueden llegar a ser muy disonantes en el marco del lenguaje cancilleresco hispánico (tanto para introducir el acto de información como el de petición, como en fórmulas de despedida) se explican probablemente como traducción literal de los documentos franceses: “tengo el honor de representar a V.S.”, “tengo el honor de suplicar a V.S.”, “tengo el honor de ser su humilde servidor”, etc.¹²

La comunicación entre los dos gobernadores, habitual durante toda la centuria, dio lugar a multitud de documentos traducidos (de gran valor, evidentemente, para la translología histórica y para la lingüística contrastiva español-francés). Por otra parte, en los casos más conflictivos, que requerían el acuerdo de las dos partes de la isla, se redactaron documentos en ambas lenguas: así ocurre, precisamente, con la plasmación por escrito del “proceso verbal” (*procès-verbal*) o acuerdo entre las dos Coronas sobre la reducción del maníel de Neyba, firmado en esta localidad por los respectivos comisionados y enviado a ambos gobernadores para su ratificación. Transcribo un fragmento a modo de ejemplo:

¹¹ Vid. Waltereit/Detges (2007) sobre la gramaticalización de *bien* en francés y en español.

¹² Los ejemplos provienen de una serie de cartas del comisario Desmarattes de 1786.



Pedro Alexandro, Criollo del Maniel, como de treinta y cinco años; su muger Salvadora de la misma edad, y naturaleza: hijos Antonio como de Catorce años; Francisco de doce; Gumbá de seis, y Petrona de quatro... 6.^{ta}
Dos Labranzas con los mismos frutos.

Pierre Alexandre, Creole de la montagne, âgé d'environ 35. ans, sa femme Salvadore du même âge, également de la montagne, enfants 4. Antoine, françois, Gumbá, et Petrone, âgés de 14., 12., 6. et 4. ans... 6.
Deux plantations des mêmes vivres.

Cuadro 1: Fragmento del proceso verbal bilingüe [Santo Domingo 1785c, f 2v]

3 El maniel de Neyba. Historia y composición

No sabemos con seguridad cuándo se formaron los primeros palenques, precedentes del que encontramos a fines del XVIII, en las montañas del Batoruco, pero parece que la huida de esclavos negros de la parte francesa a esta zona fue una constante al menos desde los primeros momentos del establecimiento del doble poder colonial en la isla. El arzobispo Isidoro Rodríguez afirma en 1784, en carta al rey, que el maniel se había formado más de un siglo antes, si bien la fiabilidad de este dato dista mucho de ser segura:

9. Señor, hace más de cien años que entre unas ásperas montañas que se hallan en la jurisdicción de la villa de Neiba en esta isla, habitan atrincherados unos negros (cuyo número en el día llega a cerca de 300, entre los cuales han muchos de 70 años de edad nacidos allí) (*apud* Deive 1985: 121)

Las autoridades metropolitanas tardan en reaccionar a estos problemas, pero encontramos ya en 1749 una cédula real (citada en [Santo Domingo 1789-90]) que aborda exclusivamente el problema de los manieles cercanos a Neyba, y seguramente la existencia de estos era conocida en Sevilla y Ma-

¹³ Número total de personas en la familia.

drid desde mucho antes. No es, en todo caso, hasta la segunda mitad del XVIII cuando este palenque llega a ser un problema para las autoridades hispánicas, presionadas por los franceses por recuperar a los esclavos negros huidos, sobre todo a partir de 1780 (Fouchard 1972: 514-515). El gobernador Azlor había conseguido, tras muchas dificultades y una larga y dura resistencia, reducir el maniel en 1768, pero los negros en su mayoría se dispersaron por diversos lugares de la sierra y no tardaron en fundar un nuevo maniel: se habla entonces de un *maniel viejo* (que perdura hasta hoy en la toponimia dominicana) y de un *maniel (nuevo) de Neyba*.

No atenderé aquí a la documentación sobre estas campañas militares, pero cabe indicar, a nivel anecdótico, que se permite una cierta mitificación envolviendo las descripciones de estos negros (con una base real, dada su habilidad para esconderse y moverse por los montes con mucha mayor soltura que las milicias hispánicas):

10. como la experiencia lo ha hecho demostrable con las repetidas e infructuosas expediciones contra dichos levantados, no obstante de haberse valido de las más activas y eficaces providencias, con la particularidad de hacer burla de nuestras tropas a menos distancia de un tiro de pistola, solo oidos y no vistos (Antonio Ladrón de Cuevas, 1785; apud Deive 1985: 128)

Tras los intentos infructuosos de reducción militar (también por parte de los franceses en 1776: Deive 1985: 15-16), los cimarrones sorprendieron en 1783 con una propuesta de paz, que interesó de inmediato a las autoridades dominicanas. Estas prometieron conceder a los negros la libertad y perdonar sus delitos si se asentaban en unos llanos en las inmediaciones de Neyba, en los que, en teoría, ellos mismos serían responsables de los cultivos y el ganado, tras un período inicial de ayuda y gestión de las autoridades. Los cimarrones trataban de evitar volver a sus señores franceses y se beneficiaban del hecho de constituir mano de obra barata para los españoles: a cambio, también, debían impedir la entrada en el maniel de nuevos negros huidos (algo básico para no incrementar las tensiones políticas hispano-francesas). Tras al menos doce años de negociaciones fracasadas se consiguió un éxito parcial, en buena medida gracias a la presión del arzobispado de Santo Domingo y a la acción del cura de Neyba, Juan de Bobadilla, llegando varios negros, fundamentalmente criollos, a establecerse fuera del maniel (Deive 1985: 99); sin embargo, la reducción no se pudo culminar a causa del Tratado de Basilea de 1795, por el que España cedió a Francia su parte de la isla. Por su parte, el rastro del maniel original se pierde en gran medida tras la revolución haitiana, pero parece que aún en 1810 la comunidad era comandada por el que fuera líder de la partida de los negros bozales en tiempos de las negociaciones (Fouchard 1972: 517).

Por lo que respecta a la composición étnica del palenque, se presentan muchas dudas y solo algunas certezas. En este punto los documentos se contradicen a menudo entre sí (Lienhard 2008: 92-93) y no sólo en cuanto a las cifras, sino también en cuanto a algunas denominaciones fundamentales como *criollo* y *bozal*. Si tomamos en cuenta el padrón que realizó el oidor Chávez en 1785, habría 131 negros (cifra que varía levemente en otros documentos) distribuidos de la siguiente forma en 48 familias (Deive 1985: 85):

	“criollos españoles”	“criollos del maniel”	“criollos de Saint-Domingue”	Sin especificar
Hombres	1	9	20	
Mujeres ¹⁴		14	13	3
Viudas con hijos		2	4	
Adultos solteros		1	11	

Gráfica 2: Padrón del oidor Chávez en el maniel

El criollo español al que se refiere este oidor lo conocemos por otros documentos: Santiago, negro nacido en la localidad de Bánica (hoy día, contigua a la frontera con Haití, pero no así en la época), que había pasado más de cuatro décadas en el maniel:

11. Reconvine al Capitan diciéndole cómo habiendo ido a asunto de ellos por el Padre Cura había de pagar la entrada, cuyas razones apoyó un negro español que estaba presente, y dicen es de Bánica, y mandó entonces el capitán me largase el sable [Santo Domingo 1790-91, f 32r]

No obstante, es posible que hubiera otros negros criollos de la parte hispánica: en otros documentos se habla de “dos familias pertenecientes a la parte española” [Santo Domingo 1786] o de “algunos negros esclavos españoles abrigados en aquellos parajes” [Santo Domingo 1790, f 47v], de los que quizá Santiago fue su principal. En general, la mayor parte de documentos coloniales hispánicos dan por hecho la existencia de dos grupos de negros, franceses y españoles:

12. Relación y Diario del Reconocimiento que pudo ser practicable en las Montañas de Bauruco al .S. de la Villa y neiva que sirven de guarida a los Negros esclavos fugitivos de ambas Coronas [Santo Domingo 1785, f 1r]

¹⁴ No contaron como cabeza de familia.

13. Verificada la discreta separación de negros que han de quedar a cada nación, se procurará por el señor D. Luis de Cháves un hospedaje provisional para los que han de permanecer en la parte española [...] [Instrucción del gobernador Isidro de Peralta, 1785; Deive 1985: 126-127]
14. Últimamente, Señor, a mí me consta que los del maniel han cumplido hasta ahora lo ofrecido, entregando varios negros franceses y españoles apresados en las montañas, y algunos en el tiempo de mi residencia, que han solicitado con empeño la aprehencion de los actualmente fugitivos, que ellos no piensan perder el indulto, y gracias que el Rey les dispensa [Santo Domingo 1790-91, fs 19v-20r]

En todo caso, aunque las cifras del oidor Chávez pudieron no ser exactas, el número de negros de la parte francesa fue mucho mayor que el de negros de la parte española. Seguramente, los documentos oficiales españoles solían hablar indistintamente de “negros de ambas Coronas” (como en el ejemplo 12, que sirve de portada de la “relación y diario” escrito por un capitán por encargo de las autoridades hispánicas) para negar que la existencia del maniel fuera un problema político que atañese primariamente a la nación vecina. Por su parte, los documentos escritos por las autoridades francesas ya se encargaban de minimizar el número de esclavos españoles: así, en una carta oficial de 1786 escrita en Port-au-Prince y traducida en Santo Domingo se habla del “pequeño número de negros que en el acuerdo pasado entre las dos coronas devían ser entregados a la Nación Española”, remitiendo al documento bilingüe de 1785, en el que se hacía constar que 131 de los 133 negros hallados y listados entonces “pertenecen por sí o por sus autores [=‘progenitores’] a la parte francesa” (en la versión en francés del documento –no así en la española– se recalca esta información indicándola de nuevo al final, en la ratificación del gobernador).

Más allá de la proporción exacta entre negros españoles y franceses, muy descompensada a favor de estos últimos, la distribución de negros nacidos en el maniel y negros huidos de Saint-Domingue varía también según las fuentes. La existencia de ambos grupos es clara:

15. el día dos del corriente llegué a esta Villa, y habiendo con motivo de la Semana Santa encontrado en ella hasta catorce o diez y seis negros del maniel de ambos sexos, y entre ellos el nombrado Felipe, que hace cabeza al *partido de los criollos, a diferencia del de los vozales en que se dividen* [Santo Domingo 1790-91, f 1r]

En cualquier caso, es probable que más de la mitad de la población del palenque en 1785 fueran fugitivos de Saint-Domingue: según el documento bilingüe, 16-17 mujeres y 30 hombres, frente a las 20-21 mujeres y 9 hombres nacidos en el palenque. Es posible que los llamados “vozales o *estampados*” (por la costumbre, generalizada entre los propietarios franceses, de marcar o poner *étampes* a sus esclavos: Fouchard 1972: 229-242), tal como se mencio-

nan en [*Santo Domingo* 1790-91, f 15v], correspondan a los “negros franceses” o esclavos procedentes de Saint-Domingue citados en otros documentos. A su vez, seguramente, los esclavos huidos de Saint-Domingue no eran realmente *bozales* en el sentido común de ‘nacidos en África’, sino, más bien, negros ‘nacidos fuera de las colonias hispánicas’, ya que no parece probable que las autoridades y los escribanos españoles se preocuparan de diferencias más finas dentro de los esclavos venidos de la zona francesa.¹⁵ De hecho, sabemos que entre los esclavos estampados de Saint-Domingue había varios negros criollos, junto a otros de origen mina, arará, kotokoli, bambara, congo, etc., según estudia Fouchard a partir de documentación francesa (1972: 231-232).¹⁶ En cualquier caso, cabe albergar la certeza de que los “bozales” provenían de Saint-Domingue, independientemente de dónde hubieran nacido, y no de la parte española, adonde, como vimos, no empezaron a arribar nuevos esclavos africanos hasta 1780 (y siempre a la relativamente lejana ciudad de Santo Domingo).

A ojos de las autoridades españolas fueron los “bozales” y no los criollos los culpables del fracaso constante de las negociaciones (un argumento que constituye, en realidad, un tópico recurrente en la documentación sobre palenques en América). El comisionado de los españoles, Lorenzo Núñez, destaca este problema:

16. últimamente dixo Felipe que por él condescendía a nuestra propuesta, pero que los vosales dificultava lo hiciesen, porque estaban poseídos de una grande desconfianza [*Santo Domingo* 1790, f 2r]
17. en una palabra, Señor, yo conosco en los negros bella dispocición, quando están separados los partidos de criollos y vozales y lexos del maniel, pero la junta en éste de todos nunca ha producido otra cosa que errores [*Santo Domingo* 1790, f 25r]

Con todo, los hechos no hablan a favor de una separación real entre los dos grupos dentro del palenque. Seguramente, Lienhard tiene razón cuando

¹⁵ Es posible que el concepto de *bozal*, adaptado al mundo de la esclavitud, incluyera no sólo el significado de ‘nacido en África’ sino también, ligado a este, el de ‘no hablante de español’ (al menos, no nativo) (*vid.* Klimenkowa 2012). En los documentos dominicanos que analizo, este último pudo permanecer inalterado, mientras que el primero, como he dicho, ampliaría su ámbito referencial. Hay que advertir, sin embargo, que en estos textos la oposición *bozal-criollo* no debió incluir una oposición lingüística, en la medida en que tampoco los criollos hablaban español (a diferencia, por lo general, de los *negros criollos* en la documentación colonial de otras zonas de América: *vid.* Gutiérrez Maté 2012).

¹⁶ De los documentos hispánicos cabe esperar mucho menos que de los franceses en cuanto a distinciones entre negros nacidos en Saint-Domingue y nacidos en África, o en cuanto a los lugares de procedencia exactos de estos últimos: “sólo en una ocasión se alude genéricamente a negros congos y guineos, gentilicios que corresponden a dos áreas culturales distintas y comprenden a numerosos pueblos” (Deive 1985: 86).

dice que “si los mismos cimarrones esgrimen a veces el argumento ‘étnico’ es como pretexto para no ceder a las exigencias españolas” (2008: 110). Este autor piensa incluso en una especie de “triunvirato” como forma de gobierno en el maniel de Neyba, con un representante de los criollos del maniel (Felipe), uno de los bozales (La Fortune) y uno de los criollos hispánicos (Santiago). A su vez, el oidor Chávez, aunque indica que los negros viven en “una verdadera anarquía” en cuanto a ritos y religión, deja ver que, en una cuestión esencial como la administración de justicia, prevalecía el consenso de toda la comunidad: “cada uno gobierna su familia y quando hay alguna disensión entre los de distinta familia, se unen todos los demás a hazerles hacer lo que les parece justo” [*Santo Domingo* 1785a, f 3v].

Más allá de los diferentes grupos de negros adultos, la población del maniel se caracteriza por una presencia muy importante de niños, lo que dibuja la imagen de una comunidad en vías de expansión y renovación a fines del XVIII: según algunos documentos había 54 niños, esto es, un 40% de la población del palenque (Lienhard 2008: 91). A su vez, en otras fuentes se indica que 42 negros, “en su mayoría niños de pecho” (Deive 1985: 18), fueron bautizados durante la importante reunión que el párroco de Neyba consiguió con algunos negros fuera del palenque, en el llamado ható de Cristóbal. El contrapunto de esta situación viene dado por la tasa de mortandad, especialmente elevada desde que se tuvieron que mudar huyendo del ataque del gobernador Azlor y porque de “dos pestes de viruelas y disenterías que han padecido perdieron mucha gente” [*Santo Domingo* 1785a, f 4v].

Por lo demás, sabemos de la presencia de un negro llamado Juan *Hollandés*, que en 1785 contaba con 35 años [*Santo Domingo* 1789-90, f 28v], sin mujer ni hijos, así como de un hombre “de color aindiado”, casado con una criolla del maniel, y de un “isleño”, esto es, un canario, viviendo en el palenque, aunque no se dice desde cuándo estaba allí:

18. Havía también en el maniel un hombre blanco, que dicen es isleño, el cual me contó que los negros tienen una guardia puesta en un rancho azia el camino de la costa y que los negros de ésta a cuantos libras pueden encontrar los despojan de lo que llevan y luego los despiden, que a él le havían quitado dos mudas de ropa y una sábana y luego por verlo enfermo lo dexaron subir al maniel donde se mantiene a expensas de la miseria que los negros le dan y que aunque desea salir de allí no lo puede executar por hayarse muy enfermo y desalentado [*Santo Domingo* 1790-91, fs 32r-v]

Nótese, por último, que el testimonio de este isleño habla de una guardia de los negros fuera del palenque, en el camino a la costa. De hecho, es evidente que algunos negros del maniel salieron a menudo de él y que hubo

contactos y cierto comercio entre ellos y las gentes de las playas del Petitrut o Pititrud (< *Petit-Trou*),¹⁷ la actual localidad de Enriquillo:

19. Puede haver contribuido la influencia de algunos hombres bagos, que alsados en dichas costas se han mesclado con los del maniel empleándose con las negras en tratos menos decentes que pecaminosos, cuya vida abandonada les debe hacer desear la libertad que aquel destino les proporciona y por esto aconsejar a los negros resistan la salida para lograr ellos las licencias que disfrutaban y para fundar su razón no es irregular les inspiren desconfianza [*Santo Domingo 1790-91*, f 39v]

Los “vagos” del Pititrud, a los que también se culpa del fracaso de las negociaciones, eran contrabandistas tanto del lado español como del francés, algunos de ellos fugitivos, y todo tipo de gentes dedicadas al corte clandestino y comercio de madera, controlado por Juan Félix, de origen español, y sus cinco hijos, una familia poderosa cuya red de influencia se extendía por todo el suroeste dominicano y alcanzaba, con toda seguridad, la parte francesa. La población de esta región debió ser tan itinerante como heterogénea: según algunos autos judiciales¹⁸ tenemos noticia de personas procedentes de otras villas dominicanas (Santiago de los Caballeros), de otras regiones del Caribe (Jamaica, Venezuela,...), de las Canarias, de Andalucía e incluso de Castilla.

4 El problema de los intérpretes

Cabe asumir que si las negociaciones, dentro y fuera del maniel, fracasaron varias veces no fue por un problema lingüístico. Sin embargo, los problemas

¹⁷ La graficación de este topónimo parece dar problemas a los escribanos de los documentos dominicanos del XVIII y suele incluir una *d* o *t* a final de palabra, lo que podemos entender bien como una reacción gráfica a la relajación/pérdida de las consonantes implosivas (no faltan grafías *s*, *n* y *d* hipercorrectas a final de palabra en otros documentos dominicanos: Gutiérrez Maté 2013a) o como un intento aproximado de reflejar un origen francés (a sabiendas de que la *-t* es muda en esta lengua: de hecho, estaba presente, aunque en otra posición, en el nombre original). Sin embargo, en la época se usa *Petitrú* en los documentos metropolitanos o en obras como el *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América* (1787) del quiteño Antonio de Alcedo o la *Idea del valor de la Isla Española de Santo Domingo* (1785) del erudito Sánchez Valverde, racionero de la catedral de Santo Domingo. El comentario de este último puede entenderse como una aclaración etimológica: “al E. de aquellas Serranías queda el Puertecillo que llamamos con el nombre francés de Petit-Trou, pronunciado Petitrú, que es bajo y con escollos”. La forma gráfica estándar durante el XIX es *Petitrú*, hasta su sustitución por el topónimo *Enriquillo* en 1884.

¹⁸ Concretamente, el *Testimonio del procedimiento criminal practicado contra los refugiados en las costas del Pititrud* y el *Testimonio de la causa seguida contra Franquilo Basquez por vago*. Vid. también Deive (1985: 91-97).

lingüísticos existieron y los documentos ofrecen algunas informaciones sobre ellos.

Uno de los primeros datos que conocemos corresponde a la reunión que tuvo lugar en casa del cura Bobadilla con algunos negros bajados del maniel. En esta se utilizó a un tal Juan Esteban de Peña, negro libre vecino de Neyba, como intérprete ocasional, según él mismo cuenta en su declaración en unos autos de 1786. Al parecer, la lengua utilizada fue el francés:

20. *passó a la cassa del señor cura Doctor Don Juan de Bobadilla a cierta diligencia que se le ofrecía y, como encontrasse en ella cinco negros del maniel que dijeron se llamaban Manuel, Salvador, Juan, Francisco y la Rosa,¹⁹ que, queriendo hablar con el señor cura, como no los entendiese, le preguntó dicho señor al declarante que si sabía hablar la lengua francesa, y lo que le respondió que sí, y mandándole dicho padre cura al que declara les preguntara en el ydioma francez a los citados cinco negros que a qué han venido a la villa [...] [Santo Domingo 1786, fs 5v-6r]*

El resto de informaciones provienen en su mayoría del extenso expediente de [Santo Domingo 1790-91], que consta de las cartas semioficiales entre los protagonistas blancos de esta historia. En las conversaciones transcurridas en Neyba entre las autoridades civiles y algunos negros del maniel, uno de los negros criollos del maniel que “entendía medianamente el español” actuó como intérprete improvisado:

21. *el dia dos del corriente llegué a esta Villa, y habiendo con motivo de la Semana Santa encontrado en ella hasta catorce o diez y seis negros del maniel de ambos sexos, y entre ellos el nombrado Felipe, que hace cabeza al partido de los criollos, a diferencia del de los vozales en que se dividen, dispuse se juntasen todos en casa del Padre Cura, y por medio de uno de ellos, que entiende medianamente nuestro idioma les manifesté mi comision, ponderándoles en el mejor modo la benignidad del Rey conocida en el indulto [Santo Domingo 1790-91, f 1r]*

A causa del retraso de los negros en abandonar definitivamente el maniel, las autoridades decidieron enviar a un negro que, habiendo vivido anteriormente en el maniel, ya estaba asentado en Neyba y era *bien ladino* – cualidad entendida aquí como un atributo graduable–, esto es, se hacía entender bien en español:²⁰

¹⁹ Los documentos traducen los nombres de los negros del maniel (*Jean* → *Juan*; *François* → *Francisco*; *La Rose* → *La Rosa*), como queda patente en el “proceso verbal” bilingüe (cf. cuadro 1 en este trabajo).

²⁰ En la documentación colonial hispánica sobre asuntos de negros esclavos y cimarrones *ladino* era el africano que se hace entender en su variedad L2 de español. En algunos documentos cartageneros observé la distinción entre bozales *ladinos* y bozales *cerrados* (a los que no se entendía). La base para la representación, tanto en documentos jurídicos como en fuentes literarias (Santos Morillo 2010), de las divergencias lingüísticas de

22. pero en la actualidad tengo instruido a uno de ellos, que se haya en esta villa, *bastante ladino*, y muy deseoso, según mani fiesta, del logro de su indulto y gracias concedidas, para que pase a el maniel, descubra el verdadero motivo que los detiene y les haga creer con firmeza el bien y seguridad de quanto les hemos propuesto [*Santo Domingo* 1790-91; fs 18r-v]
23. havia resuelto embiar a el maniel un negro de los mismos de él, *bien ladino* e instruído por mí para que solicitasse la resolución de sus compañeros a poner en ejecución su nuevo establecimiento en El Montazo y que indagase la razón que los detenía [*Santo Domingo* 1790-91, fs 21v-22r]

Cuando este *ladino* regresó con una respuesta negativa de los negros, el cura Bobadilla tomó la iniciativa de enviar al maniel a un vecino de Neyba, “un hombre formal”, lo que supuestamente les aseguraría que el mensaje que querían transmitir había llegado.

24. Acaba este de llegar y dice que todos a una voz después de varias juntas que tuvieron le dixerón viniesse y digesse de parte de ellos que no quieren ya pueblo en ninguna otra parte, que cuando lo querían en las Añamas no se lo dieron, que ya no lo quieren, ni tampoco donde lo apetecían, sino quedarse en su Maniel donde están, que tienen plátanos y batatas que comer. No obstante esta respuesta tan categórica, el Padre Cura, engañado de su buen deseo *ha embiado un hombre formal de este vezindario, dudando si el negro mensajero se ha equivocado*, para que pase al maniel, les haga una christiana amonestación que lleva por escrito [*Santo Domingo* 1790-91, fs 22r-v]

La primera tarea de este vecino racional consistió en leer a los negros una carta del cura:

25. Esta no esperada novedad causó alguna duda, y para dissiparla, despachamos segundo mensaje, por medio de un *vezino racional* con una exhortación por escrito y partió el veinte y ocho del mismo mes [*Santo Domingo* 1790-91, fs 38r-v]

Cuando este mensajero regresa unas semanas después, no hace sino confirmar que la respuesta de los negros seguía siendo negativa. Lamentablemente, la identidad de este personaje no es revelada en los documentos: sin descartar que se pudiera tratar del citado Juan Esteban de Peña (*vid.* 20), que hablaba español y francés, todo parece indicar que las autoridades preferieron evitar ahora la mediación de un negro.²¹

los negros corresponde generalmente a los afroladinos (no a los bozales cerrados ni a los criollos).

²¹ Incluso Diego Félix, al que me refiero a continuación, habría sido un posible candidato, pese a su anterior colaboración con los franceses.

Por su parte, el gobierno francés también había intentado por su cuenta negociar con los negros manieles, para lo que utilizaron como intermediario a un miembro del clan Félix, Diego (con vecindad en Neyba, aunque, seguramente, con intereses comerciales a ambos lados de la frontera):

26. Diego Félix de este vecindario [Neyba], sujeto confidente de los franceses para con los expresados negros, quien, en calidad de tal y como instruido en el ydioma francés, ha conferido con los señores generales a su nombre [*Santo Domingo 1785b*]

Es interesante, en todo caso, que este Diego Félix pudo comunicarse con los negros hablando, una vez más, francés.

5 La lengua hablada por los negros manieles

Conforme a la historia del palenque, su composición étnica y sus contactos con el exterior, todo parece indicar que la lengua de sus habitantes fue, en buena medida, semejante a la que en la época manejaban los negros de la zona de Saint-Domingue,²² pero con la particularidad de que muchos negros del maniel habían nacido ya en él, desconectados del mundo de la esclavitud de Saint-Domingue e inmersos en una región hispanófono. Además, había algunos contactos con el exterior, así como unos pocos negros criollos de la parte española (nativos, en principio, de alguna variedad de español) viviendo en el palenque, hechos que apuntan a dos hipótesis, no excluyentes entre sí: por una parte, los nacidos en el palenque pudieron incorporar elementos de español, aunque minoritarios frente a otros aportes posibles, en la lengua que adquirieron; por otra, al menos los negros que con más frecuencia salían del palenque pudieron tener un conocimiento de español mayor del que ellos mismos quisieron exhibir (aunque, a buen seguro, la comunicación con el Pititrud pudo no ser solo en español). Por su parte, los términos en los que se desarrollaron las negociaciones no dan muchas pistas, pero parece claro que el francés funcionó en las negociaciones mejor que el español, y no sólo en las negociaciones con los emisarios franceses, sino también con los españoles: con esto no se niega la posibilidad de que los negros del maniel hablaran algún tipo de criollo de base francesa, lo cual, de hecho, es muy probable, sino que se destaca el hecho de que el francés –no tan desconocido entre las autoridades hispánicas como se podría pensar, además de hablado, como hemos visto, por los españoles con intereses comerciales en el lado francés y por algunos franceses que eran ya vecinos de las villas del lado español (Carrera de la Red 1998)– o, cuando menos,

²² Variedades que suponemos heterogéneas, sobre todo en función de que los esclavos hubieran venido de África o nacido en la colonia francesa, aunque los primeros pudieron haber aprendido la lengua de los segundos.

algo cercano al francés (si pensáramos en variedades L2 por parte de los emisarios hispánicos o incluso en algún *foreigner talk*) permitió la comunicación con los negros. A su vez tal comunicación fue posible, seguramente, en virtud de la existencia de variedades aproximativas de francés manejadas por algunos negros (*vid.* más abajo).

La historia que conocemos es incompleta y narrada desde la perspectiva del blanco, lo que afecta también a nuestras especulaciones acerca de la lengua en el maniel; la hipótesis menos comprometida es la de suponer tanto la incorporación al maniel del criollo del lado francés (futuro *kreyòl*) como, al mismo tiempo, un proceso en marcha de criollización autóctona. Si apostáramos no por tres grupos sociales separados (los oriundos del maniel, los de Saint-Domingue y los de la parte española), sino por redes sociales más densas, pensaríamos en la cristalización de una variedad de francocriollo, con algunas diferencias con respecto a las variedades emergentes en Saint-Domingue y, quizá, con algunos aportes de español. Un criollo de base francesa que, dada la llegada progresiva de esclavos fugitivos por lo menos hasta la fecha de las negociaciones (cuando los negros del maniel se comprometen a no dar asilo a nuevos huidos), así como la elevanda mortandad y la muy significativa proporción de niños, pudo representar un caso de *criollización continua* (Lang 2010),²³ esto es, un criollo que se fue renovando durante varias generaciones, aunque en este caso no pudo adoptar una forma definitiva, dada su probable desaparición durante el convulso siglo XIX (iniciada ya con la disgregación de la comunidad en 1795). De hecho, es de esperar que en el palenque hubieran surgido formas de “criollización cultural”, por vago que resulte este concepto, de manera análoga a lo que sucedió en otros muchos palenques latinoamericanos (Navarrete 2001), cuyos habitantes tenían, por lo general, orígenes distintos;²⁴ en este contexto cultural, habría sido posible una criollización también lingüística, propia del maniel, independientemente de que muchos negros –cuando menos, en las últimas oleadas de migrantes– llegaran a él hablando ya un criollo de base francesa (el cual, a su vez, pudo ser heterogéneo).

Nada podemos constatar del aspecto estructural de este criollo: no hemos hallado textos escritos por los negros y los documentos jurídicos no tratan de imitar su lengua, ni siquiera cuando los pasajes actualizan diálogos en los

²³ El ejemplo de este autor es, precisamente, la formación del criollo haitiano en suelo de Saint-Domingue, pero esto no debe mover a confusión: las mismas condiciones parecen válidas para explicar posibles procesos de criollización en los palenques latinoamericanos que vieron constantemente engrosar su población con nuevos esclavos fugitivos que manejaban variedades aproximativas incompletas de una lengua europea (Lang, comunicación personal).

²⁴ Para una discusión, desde diversas perspectivas, del concepto de criollización se remite al lector a los trabajos recogidos en el volumen de Müller/Ueckmann/Dauen (2013).

que participan. En el ejemplo 27, que continua lo presentado en 20, la respuesta de los negros se resume en forma de estilo indirecto, aun cuando la intervención del blanco inmediatamente posterior se actualiza en estilo directo (con rasgos propios de la lengua oral, como el dativo ético en *llegármese*); en el ejemplo 28 sí se presenta estilo directo, pero este consiste en un perfecto español (incluso, en un tono más propio de la distancia comunicativa),²⁵ por imposible que fuera esto viniendo de un negro del maniel y más aún de uno bozal, como La Fortune, quien supuestamente emite estas palabras:²⁶

27. a lo que respondieron que venían en nombre de todos los negros que hay en el maniel a decirle que ninguno passaba a la parte francesa, en cuio estado le dijo a el declarante el dicho señor cura “hágame Vm favor de passar en cassa del escribano y decirle que me haga el honor de llegarmesse aquí a mi casa” [*Santo Domingo* 1786, f 6r]
28. Uno de los negros franceses llamado la Fortuna les dijo a los comisionados: “Ya vinimos para ver lo que Vms. determinan para, si no somos admitidos en España, tomar nuestras providencias” (Carta de Bobadilla al Arzobispo, 1785; Deive 1985: 132)

Por tanto, a diferencia de lo que pude observar en documentos de la gobernación de Cartagena de Indias (Gutiérrez Maté 2012), no hay “testimonio directo” de las variedades manejadas por los negros. Sin embargo, sí hallamos una conciencia lingüística con respecto a estas, de modo que algunos juicios metalingüísticos rudimentarios llegan a filtrarse en la documentación oficial. Entre estos merece especial comentario el testimonio del oidor Chávez al final de su lista de negros:

29. ni dan razón de otra particularidad ni tienen ritos algunos de culto exterior, según lo que he podido ratrear [sic] del negro Santiago, que habla español, y de Felipe, que habla un jargón francés bastante inteligible; los demás que han venido le hablan poco inteligible [*Santo Domingo* 1785a, f 4r]

²⁵ En el ejemplo, la hipotaxis es el signo más evidente de escrituralidad (Koch/Oesterreicher 2011 [1990]: 99-104).

²⁶ Sobre la conformación de las reglas discursivo-tradicionales del llamado “estilo directo” en la documentación judicial hispánica, a menudo como estrategias de “oralización” antes que como representación directa de una realidad lingüística, véase Gutiérrez Maté/Fernández Bernaldo de Quirós (2009).

Según este pasaje, la mayor parte de los negros hablaban un ‘jargón’²⁷ francés *poco inteligible*, a diferencia del francés *bastante inteligible* del negro Felipe. A mi juicio, la primera de estas denominaciones es, con bastante seguridad, una referencia a una lengua criolla, pero no así la que corresponde a la variedad del tal Felipe. Si consultamos la lista del propio Chávez, descubrimos que este negro –tal vez en contra de lo esperado– era uno de los criollos del maniel y que contaba entonces con unos treinta años. Esto nos obliga a plantear la interrogante de por qué alguien nacido lejos de Saint-Domingue en torno a 1755, de padres huidos de esta región algunos años o décadas antes y nacidos probablemente en los años 20 o 30, hablaba algo relativamente próximo al francés (algo “inteligible”), mientras que los demás negros que se reúnen con Chávez no lo hacían. Si estos últimos proviniesen de Saint-Domingue –algo que parece probable conforme a este y otros documentos pero de lo que, por falta de informaciones, no estamos plenamente seguros–, cabría suponer que a mediados de la centuria, o poco antes, había tenido lugar una evolución importante del vernáculo en la parte francesa, que lo había separado definitivamente de la lengua francesa (al menos, en la percepción del blanco). De ser así, la primera mitad del siglo XVIII constituiría la etapa clave en la formación del criollo haitiano.²⁸

Por último, una definición de la lengua de los negros manieles, semejante a la del oidor, pero más completa en tanto en cuanto incorpora explícitamente el elemento africano, es utilizada por el arzobispo Portillo cuando encarga a Bobadilla que, en el poblado que estaban ideando para el asentamiento de los negros, se les enseñara castellano, para que así olvidaran “el jargón del francés y el guineo en el que se comunican”²⁹ (*apud* Deive 1985: 71).

²⁷ Llama la atención el empleo de este galicismo, bastante raro, aunque existente, en la trayectoria histórica del español (por ejemplo, usado a veces desde fines del XIX, en literatura ‘pre-científica’, en referencia al judeoespañol: Romero 2008: 187). El empleo de “jargón” en estos documentos podría referir de algún modo a un discurso francés. Aunque no he podido hallar aún este término en los documentos traducidos del francés o derivados directamente de la correspondencia diplomática entre las dos naciones vecinas, sabemos que *jargon français* se empleó a menudo en referencia a variedades aproximativas de francés –quizá incluso a variedades criollas– manejadas en África y América desde fines del XVII, incluyendo Saint-Domingue en el siglo XVIII (agradezco esta observación a Annegret Bollée y a Silke Jansen). Sobre este problema puede consultarse Bollée/Neumann-Holzschuh (2002) o, más recientemente, Wiesinger (2013).

²⁸ No obstante, la criollización, sobre todo en el sentido expuesto de Lang (2010), pudo seguir teniendo lugar durante la segunda mitad del siglo. En palabras de Fattier (1998: xi), “il n’y a pas de raison valable pour sous-estimer l’importance de la dernière période de la ‘société de plantation’”.

²⁹ Sobradamente conocido es el hecho de que “guineo” no remitía a una región concreta de África, sino que fue, durante toda la colonia, una denominación genérica para esclavos subsaharianos (Gutiérrez Maté 2012).

En el estado actual de la investigación, a partir de los historiadores que me han precedido en el estudio del maniel de Neyba, así como de mis propias pesquisas en el Archivo General de Indias, no se debe ir más allá, creo, de las consideraciones aquí expuestas sobre los negros manieles y su lengua. Lejos del desánimo, esta situación invita solo, en realidad, a continuar un trabajo de archivo que nunca se agota completamente, algo para lo que el análisis filológico y la interpretación histórico-crítica, así como la colaboración de historiadores/filólogos estudiosos de sendas partes de la isla Española, se tornan en tareas indispensables.

6 Originales citados

- [Santiago de los Caballeros 1720] = *Carta del alcalde de Santiago de los Caballeros sobre el prendimiento de un mulato*. A.G.I. Santo Domingo 295.
- [Santo Domingo 1700] = *Carta-relación del presidente de la audiencia Don Severino de Manzaneda sobre diversos aspectos de la isla*. A.G.I. Santo Domingo, 68, ramo 1, núm. 9/1.
- [Santo Domingo 1717] = *Carta del mulato Francisco Carrasco al rey pidiendo que le devuelvan las mercancías que le ha retenido el Presidente de la Audiencia cuando volvía de comerciar en las colonias francesas*. A.G.I. Santo Domingo 295.
- [Santo Domingo 1785a] = *Lista de los negros que se contienen en el Maniel de Neyba en la montaña de Bauruco parte española al Este*. A.G.I. Santo Domingo 1.102.
- [Santo Domingo 1785b] = *Certificación del escribano Antonio Pérez (4.5.1785)*. A.G.I. Santo Domingo 1102.
- [Santo Domingo 1785c] = *Proceso verbal bilingüe de verificación de los negros del Maniel de Neyba*. A.G.I. Santo Domingo 1102.
- [Santo Domingo 1786] = *Auto del Theniente Justicia Mayor Jossef Maria Redondo y Castro*. A.G.I., Santo Domingo 1102.
- [Santo Domingo 1789-90] = *Testimonio del expediente formado sobre el cumplimiento de la Real Cédula sobre la reducción de los negros del Maniel*. A.G.I. Santo Domingo 1102.
- [Santo Domingo 1790-91] = *Testimonio del expediente formado sobre la reducción de los negros del Maniel de Neyba a vida civil*. Archivo General de Indias (Sevilla), Santo Domingo 1102.

7 Bibliografía

- Arrázola, Roberto. 1970. *Palenque, primer pueblo libre de América*. Cartagena.
- Bollée, Annegret/Neumann-Holzschuh, Ingrid. 2002. "La créolisation linguistique: un processus complexe". En: *Études Créoles XXV* (1). 87-103.
- Borrego Plá, María del Carmen. 1973. *Palenques de negros en Cartagena de Indias a fines del siglo XVII*. Sevilla.
- Boyd-Bowman, Peter. 1968. *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles en América en el siglo XVI, II (1520-1539)*. México.

- Carrera de la Red, Micaela. 1998. "Las colonias francesa y española en el Santo Domingo del siglo XVIII. Sociedad y lengua". En: García Turza, Claudia/González Bachiller, Fabián/Mangado Martínez, José Javier (eds.). *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (La Rioja, 1-5 de abril de 1997)*. Madrid.
- Castillo Mathieu, Nicolás del. 1965. "El puerto de Cartagena visto por algunos autores coloniales". En: *Thesaurus* 20 (1). 140-149.
- Catalán, Diego. 1960. "El español canario entre Europa y América". En: *Boletín de Filología* 19. 317-337.
- Corominas, Joan/Pascual, José Antonio. 1985. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid.
- Deive, Carlos Esteban. 1985. *Los cimarrones del maniel de Neiba. Historia y Etnografía*. Santo Domingo.
- Deive, Carlos Esteban. 1991. *Las emigraciones canarias a Santo Domingo*. Santo Domingo.
- Fattier, Dominique. 1998. *Contribution à l'étude de la genèse d'un Créole: l'atlas linguistique d'Haïti, cartes et commentaires. (6 Vols.)*. Aix-en-Provence. [tesis doctoral]. <http://www.u-cergy.fr/fr/laboratoires/lab0-ldi/publications/these-creole.html> [última consulta: 30.12.2014].
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (coord.). 1993. *Documentos para la Historia Lingüística de Hispanoamérica. Siglos xvi-xviii*. Madrid..
- Fouchard, Jean. 1972. *Les marrons de la liberté*. Paris.
- Friedemann, Nina S. de/Patiño Rosselli, Carlos. 1983. *Lengua y sociedad en el Palenque de San Basilio*. Bogotá.
- Granda, Germán de. 1991. *El español en tres mundos: retenciones y contactos lingüísticos en América y África*. Valladolid.
- Granda, Germán de. 1994. *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*. Madrid.
- Gutiérrez Escudero, Antonio. 1985. "Contrabando en el Caribe: comercio ilícito entre franceses y españoles en Santo Domingo". En: *Estudios de historia social y económica de América* 1. 71-90.
- Gutiérrez Maté, Miguel. 2012. "Lengua afrohispanica, palenquero y español colombiano atlántico en el siglo XVII. Conciencia lingüística y testimonio directo en documentos de archivo". En: *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana (RILI)* 10 (2). 85-106.
- Gutiérrez Maté, Miguel. 2013. *Pronombres personales sujeto en español del Caribe. Variación e historia*. Valladolid. <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/2517> [última consulta: 30.3.2015].
- Gutiérrez Maté, Miguel. 2013a. "Die besinos de la billa de asua greifen zur Feder". Conferencia en: *Kolloquium Romanistische Linguistik (Oberseminar Jansen/Fesenmeier)*. Universidad de Erlangen-Núremberg (22.5.2013).
- Gutiérrez Maté, Miguel. 2014. "Hacia una tipología de variantes en documentos indios". En: *Scriptum Digital* 3. 65-94.
- Gutiérrez Maté, Miguel/Fernández Bernaldo de Quirós, María. 2010. "La discursivización de *mira y pues* en la documentación judicial hispánica (siglos XVI y XVII)". En: *Revista de Historia de la Lengua Española (RHLE)* 5. Madrid. 67-90.
- Henríquez Ureña, Pedro. 1939. "Ello". En: *Revista de Filología Hispánica* 1 (3). 209-229.

- Henríquez Ureña, Pedro. 1977 [1919]. "La lengua en Santo Domingo". En: *Obras completas. 1977-1979*. Santo Domingo. 341-344. [1919, Revista y Libros, Madrid]
- Jansen, Silke. 2011. *Indiana Submersa. Indianisches Substrat und Antillenspanisch. Eine linguistische Archäologie*. Halle. [Tesis de habilitación].
- Jansen, Silke. 2012. "La formation du français régional et du créole des Antilles: l'apport du taïno". En: Thibault, André (ed.). *Le français dans les Antilles. Études linguistiques*. Paris. 101-138.
- Klimenkowa, Alla. 2012. "Bozal: Was hat der Maulkorb mit Basken und Afrikanern zu tun?". En: Wolfgang Dahmen et al. (eds.). *America Romana. Tübinger Beiträge zur Linguistik. Bd. 535*. Tübingen. 83-111.
- Koch, Peter/Oesterreicher, Wulf. 2011 [1990]. *Gesprochene Sprache in der Romania. Französisch, Italienisch, Spanisch*. Berlin.
- Lang, Jürgen. 2010. "La gradualidad en la criollización". En: *Anuario de Lingüística Hispánica* 26. 43-64.
- Lienhard, Martin. 2008. "Agrestes e irreligiosos. Los cimarrones negros del maniel de Neiva (Santo Domingo 1785-1794)". En: *Disidentes, rebeldes, insurgentes. Resistencia indígena y negra en América Latina. Ensayos de historia testimonial*. Madrid/Frankfurt. 83-111.
- Lorenzino, Gerardo A. 1993. "Rasgos semicriollos en el español dominicano". En: *Anuario de Lingüística Hispánica* 9. 109-124.
- Lipski, John M. 2004. "Nuevas perspectivas sobre el español afrodominicano". En: Valdés Bernal, Sergio (ed.). *Pensamiento lingüístico sobre el Caribe insular hispánico*. Santo Domingo. 505-552.
- Müller, Gesine/Ueckmann, Natascha/Dauen, Marc (eds). 2013. *Kreolisierung revisited. Debatten um ein weltweites Kulturkonzept*. Bielefeld.
- Navarrete, María Cristina. 2001. "El cimarronaje: una alternativa de libertad para los esclavos negros". En: *Historia Caribe* 2 (6). 89-98.
- Pérez Guerra, Irene (1999): *Historia y lengua. La presencia canaria en Santo Domingo (el caso de Sabana del Mar)*. Valladolid. [Tesis doctoral]
- Rodríguez Demorizi, Emilio (ed.). 1970. *Relaciones geográficas de Santo Domingo. Vol. 1. Santo Domingo*.
- Romero, Elena. 2008. "Historia y literatura". En: Hassan, Iakob M./Izquierdo Benito, Ricardo (coords.)/Romero, Elena (ed. literaria). *Sefardíes: literatura y lengua de una nación dispersa*. Cuenca. 155-192.
- Santos Morillo, Antonio. 2010. '¿Quién te lo vezó a dezir?' *El habla de negro en la literatura del XVI, imitación de una realidad lingüística*. Sevilla. [tesis doctoral].
- Valdez, Juan. 2011. *Tracing Dominican identity: the writings of Pedro Henríquez Ureña*. New York.
- Vila Vilar, Enriqueta. 1987. "Discriminación legal y real en la esclavitud americana". En: *Les Langues Néo-Latines* 261. 167-181.
- Waltereit, Richard/Detges, Ulrich. 2007. "Different functions, different histories. Modal particles and discourse markers from a diachronic point of view". En: *Catalan Journal of Linguistics* 6. 61-80.
- Wiesinger, Evelyn. 2013. "Acteurs et échanges linguistiques dans les premières temps en Guyane française colonial. Contribution à l'étude de la genèse du créole guyanais". En: *Creolica*, <http://www.creolica.net/article-80.html> [última consulta: 30.3.2015].